



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro(2024)

Proceso:	Verbal de Responsabilidad Civil
Demandante:	Rubén Darío Lerma y Otros
Demandado:	Clínica del Café Dumian Medical y Otros
Radicado:	630013103002-2021-00275-00
Asunto:	Estese A Lo Dispuesto

Estese a lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil Familia Laboral de Armenia (Q), que mediante decisión del 20 de febrero de 2024, CONFIRMO el auto proferido por este despacho del 22 de septiembre de 2023, que declaró probada la excepción previa de pleito pendiente. condena en costas en segunda instancia.

Por secretaría liquídense las costas ordenadas por el superior, una vez devuelvan el expediente de segunda instancia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

cmgc

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 12b070347c58c0eb7e85ab337570237b6dce052739117cd83e3477d5eb20e95d
Documento generado en 26/02/2024 10:02:17 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>